

AÑO II.

**DIRECCION.**  
Patio de Escuelas, 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.  
**ADMINISTRACION.**  
Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 22 de Marzo de 1885.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pstas. Cts.
Un mes. . . . .	1 7
Un trimestre. . . . .	2 50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5 7
Números sueltos. . . . .	15

NÚM. 96.

LA FUNDACION DE CRESPO RASCON.

(Continuacion.)

»El Administrador de la Caja dará indispensablemente todos los años cuentas documentadas y certificados de los juicios de paz y de conciliacion que haya necesitado celebrar para hacer efectivos las cobranzas sin más procedimientos judiciales sin expreso mandato por escrito de los señores de la Junta.

»Las cuentas con sus respectivos recaudos de justificacion y certificados obtenidos contra los morosos las presentará el Administrador al Procurador Sindico, el que las pondrá los reparos que creyese justos, remitiéndolos despues á la Junta para su aprobacion que deberá recaer precisamente todos los años para que el Notario las archive por su orden de numeracion y fecha, sin perjuicio de pedirse responsabilidades si las hubiere á los deudores ó Administrador.

»En honor y por decoro á tan dignos señores, para evitar toda critica ó murmuracion que infundadas pudieran suscitarse, se pondrá en el *Boletin oficial* todos los años, los socorros que se hubieren hecho y saldo de la última cuenta y existencias para repartir en lo sucesivo, debiendo la Junta fijar época ó épocas las más convenientes para las entregas, así como para las devoluciones sean menos costosas y más fáciles á los labradores y ganaderos.

»Si para mayor seguridad de los fondos de ingreso en la Caja en tiempo de revueltas, guerras, invasion ú otra cualquiera epidemia ú otra calamidad, creyese los señores de la Junta que deben tener los fondos repartidos en depósito de confianza entre más personas que el Administrador ó alargar el tiempo prefijado para devolver los créditos en los plazos cumplidos por creerlos más seguros que en la Caja, lo podrá disponer la Junta si los deudores conviniesen por el tiempo preciso que acuerden, teniendo presente para lo que son estos fondos destinados siempre para socorrer á los labradores anualmente y á los ganaderos que con garantía suficiente, sin nota de holganza ó vicioso, pues queremos trabajo y moralidad ante todo, los haya menester para emplearlo en cosas útiles y necesarias al fomento de la agricultura y ganadería.

»Al Sr. Procurador sindico por reparar las cuentas, al Sr. Promotor fiscal por cuidar del exacto cumplimiento de esta institucion, y al Sr. Alcalde por decretar los memoriales, darán todos los años de gratificacion, que rogamos acepten, quinientos reales á cada uno, pudiendo el Ilmo. Sr. Obispo, como protector eventual y de conciencia, ampliar estas gratificaciones y la del Administrador, si Dios con su infinita bondad, los encargados con su mucha honradez y los socorridos devolviendo con lealtad se consiguiera aumentar los fondos, tanto cuanto los fundadores desean en obsequio de las necesidades de la provincia, y aumentos de productos para la sociedad.

»Si en algun tiempo el Gobierno Supremo del Estado con cualquiera pretexto quisiera apoderarse de estos fondos ó manearlos, de no poder remediarlo se distribuirán desde luego por los señores de la Junta entre los labradores pobres de esta provincia que tengan una sola yun-

ta y paguen renta por tierra ajena por no tener ninguna suya propia.

»Al Notario ó al que suceda en su escribanía que siempre será la misma, queda recompensado con ser el único que otorgue las obligaciones ó escrituras y demás diligencias que dependan de la Caja, Junta ó Testamentaria, dejando nuestro archivo de familia y carpetas de pertenencia encomendadas á su custodia y con especial recomendacion el libro maestro del archivo, que con tanto tino y trabajo mandó formar mi hermano el mayor el Ilmo. Sr. D. Francisco, que comprende todas las noticias de familia y á lo que tiene derecho en otra como la de Ramos del Manzano de esta ciudad y otros documentos interesantes, así como lo es mucho un testamento por lo que comprende, sin que por ningun motivo permita registrar ni sacar ninguna noticia ni papeles sin mandato judicial, y en este caso sólo copias testimoniadas dando cuenta á los señores de la Junta que son los únicos encargados de ellos mientras corra el tiempo y llegue el caso que se dirá; y si entretanto fuese esta testamentaria atacada, solamente el Promotor Fiscal, podrá registrar los meramente precisos y necesarios al asunto que se trata en union con el encargado de cobrar mis rentas ó en su defecto por imposibilidad el anterior D. Manuel Cairo que tiene tambien conocimiento de los papeles y el que suplirá en su defecto al que dejaremos á nuestro fallecimiento.

(Se continuará.)

INCIDENTE PARLAMENTARIO.

Sesion del Congreso del dia 17.

El Sr. **Sanchez Arjona**: Voy á denunciar un hecho que, en mi entender, tiene cierta gravedad, y á dirigir un ruego á los Sres. Ministros de la Gobernacion y de Fomento, además de una pregunta á este último, á la que deseo me conteste concretamente con la mayor claridad.

El Real decreto de 19 de Marzo de 1875 establece la forma cómo se han de organizar las Juntas provinciales de Instruccion pública. En estas Juntas, además de otras Corporaciones, tiene representacion la Comision provincial, marcando el artículo 4.º de ese Real decreto la forma en que se ha de hacer el nombramiento del individuo que la represente.

Pues bien; la Comision permanente de la Diputacion provincial de Salamanca acordó en sesion de 18 de Noviembre último, con arreglo al citado artículo, elevar la terna correspondiente al Sr. Ministro de Fomento, y para su remision la entregó al Gobernador de la provincia. Este en 19 de Diciembre la entregó al Ministerio, y el Negociado correspondiente, previo informe, la pasó á la Direccion general de Instruccion pública, la cual, conforme con el Negociado, propuso al Sr. Ministro el nombramiento del que ocupaba el primer lugar, y el Ministro nombró, en efecto, al primero de la terna, como se le proponía.

Hasta aqui nada tengo que decir; pero es el caso que la Comision permanente de la Diputacion de Salamanca, al conocer este nombramiento se encontró con que habia sido nombrado vocal de la Junta de Instruccion pública, no el propuesto en primer lugar, sino D. Ramon Gil Gomez,

que ocupaba el segundo. Deseosos los individuos de la Comision de averiguar la verdad de lo ocurrido, mandaron expedir certificacion de la terna acordada por la misma Corporacion para comprobarla debidamente con la enviada á Fomento; me consta de una manera fehaciente que de esa certificacion resulta la alteracion de la terna formada por la expresada Comision, y creo será presentada á la Cámara, pues la tiene en su poder el Diputado de la mayoría Sr. Hernandez Iglesias, á quien aludo directamente.

Por esta razon me permití en la sesion de 28 de Febrero último, pedir al Sr. Ministro de Fomento se sirviera remitir á la Cámara los expedientes relativos á este nombramiento, que se recibieron en la Secretaria del Congreso anteayer. Examinados los expedientes con el mayor detenimiento resulta, que el Gobernador de Salamanca remitió en 19 de Diciembre la terna acompañada de la comunicacion que voy á permitirle leer á la Cámara y que pido que se inserte en el *Diario de Sesiones*; pero como veis, el Gobernador, aunque dice que remite la terna de la Comision permanente de la Diputacion provincial, la remite alterada en el orden de colocacion; no diré yo por quién ni con qué objeto se ha hecho la alteracion, y mucho menos lo diría cuando de este solo hecho puede nacer un delito que tiene su sancion correspondiente en nuestras leyes penales; pero no puede menos de extrañarme que queriendo la ley que el Gobernador en este caso concreto sea únicamente órgano de transmision, no se haya remitido la terna original acordada y formada por la Comision provincial en su sesion de 18 de Noviembre último.

Ruego, pues, á los Sres. Ministros de Fomento y de Gobernacion, que se sirvan hacer cuanto estimen conducente al caso, para que se restablezca la verdad, á fin de evitar que la opinion pública no juzgue desfavorablemente los actos de las personas constituidas en autoridad para que éstas no puedan perder nunca el prestigio de que tanto necesitan en el cumplimiento de sus deberes. Y para concluir, voy á hacer la pregunta indicada al Sr. Ministro de Fomento. ¿Cree S. S. que puede haber error de concepto en el nombramiento hecho? ¿Cree S. S. que nombrado el Sr. D. Ramon Gil Gomez en el concepto de ocupar el primer lugar de la terna, siendo así que no lo ocupaba, es legal el nombramiento hecho? Deseo que S. S. me conteste concretamente y deseo tambien que en los actos que emanan del Ministerio de Fomento haya más formalidad y exactitud para que no suceda lo que sucedió el año anterior, que la Comision permanente de la Diputacion de Salamanca se vió privada de la representacion de un vocal de su seno en la Junta provincial de Instruccion pública, pues si bien el Ministerio nombró al señor Perez Agreda, el Gobernador de la provincia no le dió conocimiento del nombramiento, y el nombrado por tanto no pudo tomar posesion del cargo.

El Sr. **Ministro de Fomento**: Verdaderamente me sorprende mucho el hecho que acaba de referir el Sr. Diputado, porque como habrá visto S. S. en el expediente no consta más que la propuesta en virtud de la cual el Ministro ha hecho el nombramiento á que tenia derecho, y me sorprende mucho más por-

que no encuentro razon para que el Gobernador de la provincia de Salamanca hiciese ese cambio de lugares en la terna á que S. S. se ha referido, pues estando en las facultades del Gobierno el nombrar á quien tenga por conveniente de las tres personas que venian en la terna, con que el Gobernador se hubiera dirigido al Ministro indicándole las condiciones de las personas que en la terna figuraban no habia necesidad de alterar los lugares para que el Ministro eligiera á quien tuviera por conveniente. Entiendo, pues, que en todo caso esa alteracion en el orden de la terna debe haber obedecido á algun error material; pero me enteraré de lo que haya ocurrido y obraré con arreglo á la ley.

El Sr. **Vicepresidente** (Dominguez): ¿Ha pedido la palabra el Sr. Hernandez Iglesias para hablar acerca de la pregunta que ha hecho el Sr. Sanchez Arjona, ó para otro asunto?

El Sr. **Hernandez Iglesias**: La he pedido para contestar á la alusion personal del Sr. Sanchez Arjona.

El Sr. **Vicepresidente**: Tiene Su Señoría la palabra.

El Sr. **Hernandez Iglesias**: Siento, en verdad, la alusion; porque no tengo aficion á ocuparme de esta clase de asuntos que siempre revisten cierta forma personal; pero como despues de hecha la alusion, mi renuncia á la palabra podria interpretarse como una negativa opuesta á las indicaciones de mi compañero, cúpleme decir que en todas sus partes son ciertas, como la alusion que se me ha dirigido.

Obra en mi poder una certificacion expedida por la Secretaria de la Diputacion de Salamanca en la que consta que la Comision provincial de aquella capital formó la terna con los tres señores siguientes: en primer lugar D. Juan Fernandez Vicente; en segundo D. Ramon Gil Gomez; y en tercero D. Ramon Velasco; y aun cuando yo no he visto el expediente, creo lo dicho por mi compañero, que lo ha visto, y resulta que el documento á que me refiero y que presento, contradice lo aseverado en el expediente.

El Sr. **Sanchez Arjona**: Agradezco al Sr. Hernandez Iglesias que haya contestado á mi alusion y se lo agradezco mucho más porque esto prueba que mi indicacion era exacta.

Podía ser que el cambio de lugares en la terna haya obedecido á que el Gobernador de la provincia, comprendiendo la justificacion del Sr. Ministro de Fomento, no haya querido pedirle que eligiera en vez del propuesto en el primer lugar al propuesto en el segundo, porque yo he visto la propuesta por el Sr. Director de Instruccion pública, en la que se dice que conforme con el Negociado, propone se nombre al que ocupe el primer lugar en la terna, de manera que juzgo que en este nombramiento hay un error de concepto.

Por lo demás, en lo hecho por el Gobernador de Salamanca veo una falta gravísima, porque en su comunicacion dice que remite la terna formada por la Comision provincial, y la de la Comision provincial aparece alterada y no es la misma que acordó. Deseo, pues, que el señor Ministro de Fomento tome las precauciones necesarias para que no vuelvan á ocurrir hechos como estos.

PAPELES PINTADOS DESDE 30 CENTIMOS EL ROLLO.

HUEBRA.

SAN PABLO, 2 Y 4.

HUEBRA.

**El Sr. Ministro de Fomento:** Ya he dicho antes que no solamente tomaré precauciones, sino que averiguaré lo que haya podido producir esa equivocación; pero rogaría á S. S. que no exagerase las cosas, porque suponiendo que todo esto esté probado, no resultaría que el Gobernador hubiera variado la terna, sino que había alterado la colocación de los nombres, y como el orden en que vienen no obliga al Ministro á elegir el primero, la falta, si la hay, no revestiría gravedad. Por lo demás no encuentro justificada la hipótesis de S. S., porque si el Gobernador tenía interés en que no fuese nombrado un individuo, con hacer la oportuna indicación al Ministerio sobre las razones en que se fundaba, el Negociado, la Dirección y el Ministerio hubieran examinado esas razones y encontrándolas justas hubieran propuesto al que venía en segundo lugar. Dicho esto, procuraré poner en claro lo que haya habido y evitaré que se repitan casos parecidos.

**El Sr. Sanchez Arjona:** Doy gracias al Sr. Ministro de Fomento, y levanto acta de sus últimas palabras, porque en el caso actual no se trata solo del Gobernador, sino de aquellos honrados empleados del Gobierno civil y Diputación provincial, y yo deseo que se depuren los hechos, se esclarezca y se exija la responsabilidad á quien verdaderamente proceda.

Síntesis de este incidente: que, sea quien quiera la persona que alteró la colocación de lugares de la terna, los que tal hicieron *tocaron el violon*, dando una solemne *píca* con su inocentada.

Por lo demás, es de aplaudir la sinceridad é imparcialidad con que el señor Hernandez Iglesias ha procedido robusteciendo las afirmaciones de su digno compañero el Sr. Sanchez Arjona. Lo que debiera hacer el Sr. Hernandez Iglesias es acabar de desentenderse de los conservadores, que en esta segunda etapa de su gobernación parece que están verdaderamente dejados de la mano de Dios, y volver á los antiguos lares liberales á donde seguramente le llevan sus aficiones y creencias. Venga á nosotros el señor Iglesias, y nosotros le recibiremos con los brazos abiertos.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 18 de Marzo.

Presididos por el Sr. Alcalde, se reunieron los Concejales Sres. Cuesta, Madrazo, Gago, Agreda, Nuñez, Benitas y Maculet, en el local destinado al efecto para celebrar la sesión ordinaria, dándose principio por la lectura y aprobación del acta anterior.

Dióse cuenta de la consignación de gastos é ingresos correspondiente al mes actual que asimismo fué aprobada.

Pasó á la Comisión de Hacienda á propuesta del Sr. Gago, una instancia en que D. Sebastian Villanueva pide franquicia de derechos por la introducción de carnes de los toros y novillos que se proyectan lidiar en la plaza de esta ciudad, con motivo de la próxima feria llamada de Botijeros.

Se acordó el abono, cuya cuenta fué presentada por el Notario del Ayuntamiento, de la cantidad importe de los derechos por los documentos que ha otorgado relativos á la Corporación.

Se leyó la contestación del Abogado consultor del Ayuntamiento manifestando, que no le es posible encargarse de la defensa en el asunto relativo á la pensión reclamada por el Hospital civil.

El Sr. Benitas, ofreció generosamente encargarse de dicha defensa sin devengar derecho alguno por ello, siempre que la Corporación le estimara competente y le honrara con su confianza, elogiando al mismo tiempo la conducta del Sr. So-moza.

Los Sres. Cuesta y Gago, propusieron se dieran las más expresivas gracias al señor Benitas por su ofrecimiento, añadiendo el primero, que se encargaran á dicho señor todos los asuntos de análogas circunstancias que ocurrieran. Terminó

el Sr. Alcalde haciendo igual proposición que fué acordada por unanimidad.

Vista una instancia de la maestra de escuela del Arroyo del Carmen, solicitando se le abone el arrendamiento de casa y proponiendo mejoras en el local-escuela, se desestimó la solicitud accediéndose solamente al arreglo de puertas y ventanas.

Se presentó un informe de la Comisión de Instrucción pública proponiendo se construyan en el Colegio de la Trinidad dos escuelas, una de párvulos y otra de niñas, acordándose pasara al Arquitecto para que reconozca el edificio é informe del resultado.

Se denegó una instancia de Santiago Gonzalez Rey, que solicita licencia para colocar un cajón en la plaza de la Verdura, con destino á la venta de sombreros.

Por la Secretaría se presentó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero, que fué aprobado.

El Sr. Alcalde manifestó, que según la prensa parece ser que el Gobierno tiene proyecto de encargarse de la recaudación de consumos, y como en este caso resultarían perjudicados los intereses del Municipio, sería conveniente elevar una exposición á las Cortes á fin de que no aprobaran dicho proyecto, quedando así acordado.

Pasó á la Comisión de obras otra proposición del mismo señor á fin de que informe si han de empapelarse ó pintarse las habitaciones del segundo piso de la Casa Ayuntamiento, cuyas obras se están terminando, así como sobre la conveniencia de entarimar la antesala y cuartos de las mismas.

El Sr. Cuesta preguntó con qué objeto se había concedido el sitio de la Alamedilla á la empresa del ferrocarril, por cuánto tiempo y en qué condiciones; pues había notado que se prohibía la entrada al público en aquellos paseos.

El Sr. Agreda expuso, que ya habiéndose hecho en otra sesión la misma pregunta, fué contestada por el Sr. Martin Benito, alegando que sólo se había concedido para celebrar en él la inauguración del ferrocarril.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo igual manifestación, añadiendo que había resultado de dicha concesión un beneficio á la clase obrera que se ha empleado para la construcción del ramal ó trozo de vía que partiendo de la estación llega á la Alamedilla, quedando satisfecho el señor Cuesta con las explicaciones dadas.

Se concedió licencia á D. Miguel Gago para ausentarse de la población por quince días.

El Sr. Maculet dió conocimiento de haber girado una visita á la nueva casa de máquinas para la elevación de aguas, y habiendo notado que se hallará en condiciones á principio de Mayo próximo para colocarlas, propuso su traslación pudiéndose ocupar en esta operación y la de apertura de zanjas un gran número de obreros. Al mismo tiempo hace constar que las dos bombas se encuentran estropeadas y por consiguiente que es imposible la elevación de los 300 metros cúbiclos diarios de agua á que se obligó el señor Moneo, pidiendo por último se exija al contratista la responsabilidad á que haya lugar, así como los perjuicios que han resultado á la población y el deterioro de las máquinas que se obligó á conservar.

Dadas algunas explicaciones por el señor Alcalde y después de larga discusión en que tomaron parte los Sres. Cuesta y Benitas, se acordó autorizar al Presidente de la Comisión de aguas para que nombre un perito que averigüe la cantidad de agua que diariamente se eleva, y que se presenten en la próxima sesión los antecedentes sobre el contrato con el señor Moneo.

Se levantó inmediatamente la sesión.

Acto seguido el Sr. Benitas manifestó que se creía en el deber de dar al público las satisfacciones más cumplidas respecto al proceder seguido por la Junta encargada del cumplimiento de la Memoria del Sr. Conde de Crespo Rascon.

Aseguró que ésta seguía siempre inspirada en el deseo de la justicia más recta, sin retroceder ante los obstáculos que han dificultado la instalación del Banco agrícola y que los trámites legales le impedían la realización tan pronto como fuera de desear. Dió cuenta de la demanda que según ha oído se hace á la Junta para que se anule sus acuerdos; del anónimo que á

su compañero han dirigido para que desista del cumplimiento de su deber, así como de la ineficacia de tal *papelucho*, y últimamente se ratifica en la seguridad de que el Banco se constituirá en los términos marcados por el fundador, aunque para ello tenga la Junta que vencer todos los obstáculos que se presenten.

El Sr. Alcalde tomó la palabra poniendo de manifiesto á grandes rasgos la gran actividad y diligencia desplegadas por el señor Benitas en tan vital asunto; aseguró asimismo que la Junta estaba dispuesta enérgicamente al mismo objeto, y por fin, el señor Madrazo propuso se diera un voto de gracias al Sr. Benitas por sus desvelos y se le estimulase á continuar tan grande obra.

La corporación, por unanimidad, acordó como se proponía.

## SECCION DE NOTICIAS.

El mercado del 19 en Ledesma ha estado sumamente desanimado á causa del muchísimo viento y frío que desde la noche anterior hizo.

El día 24 corresponde entregar el cupo que les ha correspondido en el presente reemplazo á los pueblos siguientes: Peñaranda, Villorueta, Villoria, Ventosa, Macotera, Moriñigo, Arabayona de Mógica, Malpartida, Cantaracillo, Zorita de la Frontera, Mancera de Abajo, Cordovilla, Alaraz, Santiago de la Puebla, Bóveda del Rio Almar, San Moral, Tarazona, Pedroso, Huerta, Palacios Rubios, Villaflores, Tordillos y Villar de Gallimazo.

Ahora que tanto se habla del testamento de Crespo Rascon merece mencionarse el que un ingles, Mr. Jones Spencer, acaba de hacer en Manchester del modo más curioso que se pueden imaginar nuestros lectores. «Todos mis bienes, reducidos á oro—dice—es mi firme y última voluntad que vayan á reposar junto á mi cadáver. Quiero asimismo que dentro del sarcófago donde se guarden mis restos se ponga á mi disposición un revolver de doble acción, una espada, un puñal, una cuerda, un martillo, unas tenazas, seis libras de clavos, dos de tornillos, una armadura de acero, el cronómetro que he usado durante los últimos años de mi vida, un par de espuelas, unas botas de montar, mi fé de bautismo, una estola, una casulla, un birrete de Doctor en Ciencias exactas, un violín, un telescopio, una caja de puros, otra de flores, otra de música para seis meses, un redoblante, una piqueta, una hacha, un tubo acústico, seis pañuelos, una docena de pares de calcetines, seis corbatas, un peine, un jabon, un cepillo para ropa, otro para los dientes, otro para los zapatos, seis latas de mantequilla, un queso, una caja de higos, otra de dulces, otra de betun, una cruz de palo, un rosario, un tomo inglés del D. Quijote de Cervantes, seis botellas de ron, seis botellas de coñac, seis de cerveza, una corona de siemprevivas y la llave de mi sepulcro.»

El tal Mister parece que quería cargar con todo, en la creencia quizá de que iba á volver al mundo, y si no volvía llevaba por lo menos la intención de divertirse él solo en la tumba, pues no en vano tuvo presente llevar consigo los comestibles y las botellas con bebidas.

Mr. Spencer era soltero y cumplía 79 años de edad cuando hizo tan excelente testamento.

El día 24 á las doce de la mañana se bastarán en la sala de la Audiencia un carro tasado en 250 pesetas y un buey de seis á ocho años, tasado en 350, embargados á D. Pedro Romo, para hacer efectiva una multa que le ha sido impuesta por el Sr. Gobernador.

En la noche del 12 y hora de las ocho, en el entretanto que la esposa de Manuel Cuadrado, vecino de Ledesma, se hallaba en la novena que se celebraba en honor de San José, y el Manuel forastero, le fueron robados de la cocina de la casa que habitan, los tocinos de los cerdos que tenía preparados para su consumo. Los autos de tan *grasiento* robo no han sido hallados.

Se ha asistido de formar el Montepío ó Sociedad de Socorros mútuos que se había pensado en organizar y de que habíamos dado cuenta á nuestros lectores, por

las dificultades que han surgido para su realización.

La temperatura máxima que tuvimos el jueves, día de San José, no pasó de 5 grados, como en lo más crudo del invierno; el viento era frío y húmedo é inaguantable.

El *Fronterizo* de Vitigudino ruega encarecidamente al Presidente del Ayuntamiento vigile el matadero denunciando el hecho de que ya dimos cuenta de haberse en la plaza pública quemado carne podrida. El lugar no nos pareció apropiado y por consiguiente creemos debe mandarlo hacer en el sitio destinado al efecto, cuidando además de visitar el despacho de carnes, pues se queja el público de lo que allí sucede.

El 19 se celebró una gran fiesta en Ledesma en honor de San José en el convento de Carmelitas de aquella villa.

El día 23 comparecerán ante la comisión provincial para entregar el contingente que les ha cabido en suerte los pueblos siguientes: Ahigal de Villarino, Brincones, Espadaña, Tabera de Abajo, Mata de Ledesma, Zamayon, Añover de Tórmes, Peliya, San Pelayo, Sardon de los Frailes, Monleras, Santiz, Palacios del Arzobispo, Pelarrodruveg, Iruelos, El Arco, Encina de San Silvestre, Villar de Peralonso, Sando, Valdelosa, Almendra, Villarino, Doñinos de Ledesma, Tremedal y Villasdardo.

El 17 á las cinco menos cuarto de la mañana subió al cielo la niña María Magdalena de la Concha é Indart, hija del Registrador de la Propiedad, Magistrado suplente de esta Audiencia, D. Francisco de la Concha y Alcalde. Desemamos á los desconsolados padres la resignación necesaria para soportar con paciencia tan sensible pérdida.

El viernes se cometió doble asesinato en Medina en las personas de Meliton Rodriguez y Cecilia Alonso. Sospechase participación en la criada Petra Ruiz, con familia en Rueda. Se desconoce el paradero de ésta.

Ayer mañana llegó en el tren un Magistrado de la Audiencia de Valladolid.

Ayer salieron de esta, conducidos por el coche celular seis rematados destinados á varios presidios, los cuales proceden de los Juzgados de Sequeros, Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Vitigudino.

Está aprobado definitivamente el presupuesto municipal de Ledesma.

Hoy ingresarán en la caja de la provincia los quintos de los pueblos siguientes: Ledesma, Vega de Tirados, Villaseco de los Gamitos, San Pedro del Valle, Garcirrey, Golpejas, Manzano, Pereña, Buenamadre, Santa Maria de Sando, Juzbado, Trabanca, Casasola de la Encomienda, grandes, Cabeza de Framontanos, Gejuelo del Barro, Campo de Ledesma, Rollan, Canillas de Abajo, Almenara, Aldearodrigo, Gejo de los Reyes y Aldehuela de la Bóveda.

El lunes de la pasada semana empezaron en la Audiencia de Ciudad-Rodrigo las sesiones del juicio oral y público en la ruidosa causa procedente del Juzgado de Vitigudino, por el delito de robo de 7.000 duros, cometido el último día de Carnaval del año 1882 en la casa de don Juan José Saquino, vecino de aquella villa. Dicho día y el siguiente se invirtieron en el exámen de los 127 testigos designados por la acusación y defensa, y el día 18 se ocupó en los informes del Ministerio Fiscal y Letrado defensor, representado el primero por el teniente D. Antonio Argüelles, quien pronunció un brillante discurso, solicitando la absolución de los dos procesados por falta de prueba de su delincuencia, á cuya pretensión se adhirió en otro discurso bien razonado el defensor D. Ildefonso M. Dominguez.

El salon de sesiones se vió cuajado de multitud de curiosos durante los tres días, así como las antesalas y pasillos del local.

El domingo pasado, varios aficionados de Béjar pusieron en escena á beneficio del Hospital y Casa de Caridad el drama heroico en tres actos y en verso de don

**Marcos Zapata** El castillo de Simancas y el sainete *El compadre ó el chasco de la onza.* El desempeño regular para aficionados y la entrada escasa.

Uno de los testigos que declararon el lunes en la Audiencia de Ciudad-Rodrigo fué hallado por varios amigos á las ocho de la noche de dicho día casi desfallecido de no haber tomado alimento alguno desde el día anterior. Un caballero, cuyo nombre no estamos autorizados para dar á conocer, le pagó todos cuantos gastos á necesidad de hacer hasta el día siguiente que cobró doce reales por los cuatro días invertidos entre viaje y estancia en Miróbriga.

En breve tendrá lugar la función inaugural del Liceo organizado por los socios del Círculo Industrial de Béjar con las funciones *La capilla de Lanuza, Un amor á la moda y Cero y van dos.*

El jueves 19 tomó posesion de la diócesis de Ciudad-Rodrigo el Sr. Dean don Leonardo Malo y Heredia, en nombre del Sr. Obispo de Filippopolis y Administrador apostólico de dicha diócesis. Todas las autoridades fueron invitadas á tan solemne acto así como varias otras personas de la sociedad miróbrigense. Después de entrar en la sala capitular vestido de capa pluvial, el Sr. Dean pasó al coro, donde según las ceremonias de costumbre se dió lectura al *Breve pontificio*, declarando el Presidente del Cabildo que había tomado el nuevo Obispo pacífica posesion de su diócesis. De allí partió la comitiva al palacio episcopal, abriéndose paso á duras penas entre la apiñada muchedumbre que había acudido llamada por tan fausto acontecimiento. Desde el palacio fué al Seminario, donde terminó el acto con espléndido *buffet*, en el cual acordaron las autoridades enviar la enhorabuena á su nuevo pastor por medio de un afectuoso telegrama.

Sr. Alcalde: Suponemos que S. S. no es aficionado á visitar las frescas orillas del Tórnes, porque en otro caso, no hubiera podido menos de observar diariamente y en particular los días de rio (lunes y martes) las escenas tan edificantes que en el teso de San Nicolás y sus alrededores nos vemos obligados á presenciar los que nos gusta ir á ver como corre el agua, y que á pesar de ser ya talluditos no pueden menos de hacernos ruborizar. ¿No podría S. S., como en otras poblaciones sucede, hacer que alguno de sus dependientes se paseara por aquellos sitios en los citados días, y evitara lo que ocurre entre las Amazonas de cesta y algunos.....desocupados?

Segun el estado formulado por el Ministerio de la Guerra para la distribucion entre las distintas armas é institutos del ejército de los reclutas del presente reemplazo, de los 1.239 que corresponden á esta provincia, 73 serán destinados á artillería, 25 á ingenieros, 284 á caballería, 40 á Administracion militar, y el resto ó sean 847 á infantería.

Si para el 23 del actual no satisfacen los Ayuntamientos las cuotas que les corresponden en el tercer trimestre por atenciones de enseñanza, se procederá contra los morosos con todo rigor.

¿Qué se piensa hacer del paseo de las Carmelitas? La verdad es que el tal paseo nunca ha sido una gran cosa; pero tampoco se ha visto nunca tan desatendido como hoy, sin que sepamos cuáles son los proyectos á que puede obedecer la irregularidad con que se ha procedido á arrancar árboles en unos sitios y á dejarlos en otros, semejando aquello á un campo talado ó devastado por el paso de tropas enemigas, ó cuando menos de muchos revoltosos.

Aquellos no puede seguir así, Sr. Alcalde.

Efecto, sin duda, de la poca vigilancia, hemos visto un pequeño muladar en un rincón que existe en la manzana izquierda de la Cuesta del Carmen, el cual debería desaparecer en bien de la Higiene pública; limpiando dicho sitio y poniendo un recipiente urinario se vería aquel lugar completamente limpio; trasladamos esta noticia al Sr. Alcalde, no dudando que la atenderá.

Anteanoche se promovió un escándalo en la calle de Bermejeros, motivado por unos jóvenes que intentaban penetrar en una casa donde al parecer había ellas.

La otra noche se escapó una individua de un colegio *non sancto*, queriéndose trasladar á otro de la misma clase; no siendo admitida en éste, promovió un escándalo, que duró poco, gracias á la intervencion del inspector municipal, el cual la puso á disposicion del de orden público y éste la condujo á la prevencion, donde pasó la noche.

Suplicamos al Sr. Alcalde, ordene se componga ó se derribe inmediatamente la casa número 33 de la calle de la Cárcel Nueva; lleva en el estado en que hoy se encuentra, es decir, ruinoso y casi desprovisto de paredes, muchos años, produciendo un aspecto poco bello y lo que es más, con exposicion á que un día sus vetustas maderas se rindan produciendo alguna desgracia que hoy se puede evitar.

Nos parece muy acertada la medida tomada por el Sr. Alcalde para que se recojan por los agentes municipales todas las pesas y medidas del sistema antiguo y se inutilicen, como así se está llevando á cabo en el Ayuntamiento.

Deseamos que por quien corresponda se nos diga qué ha pasado respecto al arriendo hecho por D. Leandro Escalada, de esta vecindad, de la charca llamada La Poza, pues hay quien dice se ha rescindido el contrato, y otros aseguran lo contrario, y que el arrendatario no ha satisfecho el importe del arriendo; de todos modos esto está segun parece algo oscuro y deseamos se haga luz.

Nuestro particular amigo—nos escriben de Peñaranda—el comerciante de ultramarinos sito en la plazuela de la Fuente, D. Eduardo de Castro, ha surtido su establecimiento en forma que en él puede encontrarse cuanto se desee, siendo hoy el establecimiento más importante de esta poblacion, y para que nada pueda en él faltar ha establecido una fábrica de cervezas gaseosas, que han obtenido grande aceptacion. Felicitamos al señor Castro por sus adelantos, y le deseamos mucha venta.

A las ocho de la mañana del día 18 se presentó en la casa de socorro Andrés Pedraz Socasado, de estado casado y oficio hojalatero, de 36 años, vecino de esta, calle del Espejo, sin número, con una herida de arriba abajo en el costado derecho, de un centimetro de larga y centimetro y medio de profundidad, hecha con arma blanca en la plazuela de los Bandos por su convecino Manuel Gomez Rueda, (a) *Cachico*, mozo del Cafe de las cuatro Estaciones, de estado casado, de 32 años, que vive calle de Toro, siendo curado por el médico titular D. José Esteban, dando parte al Juzgado de instruccion.

Varios pueblos de la Sierra parece que van á pedir á la Diputacion provincial aumente el personal de peones camineros, ofreciéndose á sufragar parte de los gastos y á facilitar la prestacion personal para el arreglo de los caminos de aquel abandonado y hermoso país.

Anteayer se celebró el acto de conciliacion entre la representacion de la Junta de patronos del Banco Crespo Rascon y la del Administrador D. Casto Martin Berrocal.

El acreditado establecimiento de don Angel Villar y Macías continúa abierto por cuenta de la testamentaria del finado, representado en cuanto hace á las operaciones mercantiles por D. Cándido Torres, yerno del Sr. Villar; porque en lo que se refiere al ramo de droguería no se hace precisa ninguna autorizacion, y en cuanto al de Farmacia, hacen uso los herederos del derecho que conceden las ordenanzas á los hijos de los farmacéuticos durante la menor edad, quedando á cargo ó bajo la regencia del Licenciado D. Juan Valverde, que lleva ya doce años prestando sus servicios facultativos en la misma casa, auxiliado del escogido personal que tenia el difunto D. Angel.

Lo mismo los testamentarios que los herederos, están en el propósito de no omitir sacrificio ni desvelo alguno para mantener el establecimiento á la altura

de su elevado crédito y sostener la importancia de la casa, que ocupa un primer lugar entre las de su clase en las provincias de Leon y Castilla.

No deja de llamarnos la atencion lo que está ocurriendo con los nombramientos de los médicos civiles que practican los reconocimientos de los quintos ante la Comision provincial, pues á pesar de que la ley dispone que se efectuarán estos *nombramientos sucesivamente en distintos profesores, cuando los haya*, sin embargo, hay algunos médicos que llevan ya dos días de reconocimiento, lo cual nos parece mal hecho y sobre todo poco cortés para con la clase médica; pues tan acreedores son unos como otros á la consideracion y galantería de la Comision provincial; por lo tanto, esperamos confiadamente cesarán tales distinciones, *nombrando sucesivamente á distintos profesores.*

El crudo temporal de viento, agua y frio que tuvimos el jueves quitó toda su animacion á la fiesta del Hospicio y paseo de San Francisco. Por la noche siguió lo mismo apagándose la mayor parte de las farolas de la poblacion.

Con motivo de la visita de inspeccion girada á las escuelas de Alba de Tórnes por el Inspector de primera enseñanza, parece se llevará á cabo la jubilacion del dignísimo Maestro D. José Sanchez Llevot.

Se anuncia como seguro que la cátedra de Literatura general y española vacante en esta Universidad se proveerá en breve por concurso.

Se halla vacante la titular de médico de Navamorales, dotada con 125 pesetas además de 150 á 160 iguales de particulares. Puede solicitarse hasta el 6 de Abril.

El violinista Sr. Cela, dió el domingo en Alba de Tórnes un concierto en el café de la Union, obteniendo por sus habilidades los mismos aplausos que en todas partes obtiene.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Cristóbal, dotada con 100 pesetas anuales por la asistencia de una á diez familias pobres, más 1500 por la de 150 á 160 vecinos. Puede solicitarse hasta el 11 de Abril.

En el Juzgado de Peñaranda se instruye expediente para justificar el dominio de varias fincas en el término de Rágama á favor de los Sres. Condes de Cabaña de Silva y de otros tres parientes de los mismos.

El 22 del corriente á las doce de la mañana se verificará en esta Alcaldía el remate de las obras de derribo de las dos casas núm. 69 y 71 de la calle de la Rua, únicas que restan en pie de la antigua calle en la acera izquierda.

Se halla vacante la plaza titular de Médico de Peñaranda de Bracamonte dotada con 1500 pesetas anuales; puede solicitarse hasta el 11 de Abril.

En la estacion de la Fuente de San Esteban arrolló á un hombre una vagoneta cargada de tierra: el infeliz falleció en el momento.

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de Sequeros, D. Agustin Ramos del Pozo.

En la noche del lunes fueron sorprendidos por dos serenos en la panera de D. Joaquin Alonso, de Vitigudino, dos jóvenes que se proponian *limpiar* algun grano.

Por desgracia se confirmó el fallecimiento del electo Juez de Sequeros, ocurrido en Carrion de los Condes.

D. Félix Corti, empresario de la plaza de toros de Ciudad-Rodrigo, se encuentra en Madrid á contratar una cuadrilla para las corridas de Mayo; segun telegrama recibido el martes, es casi seguro que vaya Mazantini.

En la noche del jueves un vecino de la calle de Pedro-Cojos, habiendo llegado á su casa en completo estado de embriaguez, propinó á la infeliz esposa una abundan-

te cena de palos. Al verse acometida de aquel modo, la desgraciada esposa imploró el auxilio de una vecina de la misma casa, quien acudió inmediatamente recibiendo tambien algunos estacazos. El incidente no pasó más adelante, porque apercibido el sereno, entró en la casa, restableciendo la calma al poco rato.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Herguajuela de la Sierra, dotada con 625 pesetas; puede solicitarse hasta el 30 del corriente.

El lunes salió para Fuenteguinaldo el Juzgado de instruccion de Ciudad-Rodrigo con objeto de exhumar el cadáver de un hombre que falleció hace pocos días de resultas de la explosion de un barreno.

El último domingo se celebró un baile y concierto en casa del Sr. Taravilla, en Ciudad-Rodrigo, en el que, entre otras, asistieron las Sras. de Cáceres, Aparicio, Ibarra, Ruano, Torres, Paz y Corta, y señoritas García, Corta, Paz y Torres. El programa de la fiesta fué el siguiente: Romanza de la zarzuela *Sueños de oro*, cantada por D. José Tovar, acompañada al piano por el Sr. Taravilla (L). 2.º La bonita pieza *Amor funesto*, cantada por el Sr. Nevot y acompañada al piano por la Sra. D.ª María Teresa Cáceres. 3.º Duo de *La Mascotta* por el Sr. Nevot y su niña. El baile terminó á la una.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Puertas, dotada con 300 pesetas; puede solicitarse hasta el 30 del corriente.

Hace ya algun tiempo que por el Alcalde de Béjar se remitieron á D. Pablo Diaz Jimenez, presidente de la Junta de Socorros de Granada, los géneros y efectos donados por aquel pueblo en favor de los desgraciados de Andalucía, encargando al Sr. Diaz remitiera la parte correspondiente al Gobernador de Málaga, presidente de su Junta de Socorros. Ambos señores han acusado de conformidad el recibo de los géneros remitidos. La remision del metálico se ha hecho con posterioridad, por haber tenido que esperar las entregas de las cantidades recaudadas por los Casinos y los profesores de primera enseñanza, como producto de las funciones teatrales con tan benéfico objeto celebradas. Dichos fondos, unidos á los recaudados en metálico tambien por suscripcion vecinal, se elevan á la suma de veintinueve mil y pico de reales, que en letras sobre Granada y Málaga, se han remitido hace unos días á los antes citados señores presidentes, destinando dos terceras partes á la provincia de Granada por haber pagado más, y el resto á la de Málaga.

El domingo han sido robadas dos iglesias del partido de Vitigudino; una fué la de Valderodrigo, de donde se llevaron los ladrones una caja copon, una corona, una media luna, un rosario con siete cruces y seis medallas, todo de plata; la precaucion del párroco al tener otras alhajas depositadas entre varios vecinos, ha hecho que el robo no fuera de tanta consideracion.

La otra fué la de Encinasola de los Comendadores, donde han sustraído un copon con las formas, el cáliz y su patena, las vinajeras y una cruz, siendo todas ellas de plata tambien; las puertas parece se han abierto con llave; pero las cerraduras de las arcas han sido arrancadas violentamente.

El inteligente teniente de la Guardia civil, D. Arturo Molina salió enseguida que supo el hecho para el lugar del suceso; se espera de su gran actividad descubra á los autores que se supone sean todos unos.

## VENTA DE CASA.

Se vende una, capaz para hacer seis viviendas cómodas con poco gasto, en esta ciudad, sitio céntrico, susceptible de producir 4000 pesetas anuales. La persona que desee interesarse será informada detenidamente por el Procurador don Lúcio Hernandez, Corriño, 15.

4-2

Se vende la casa sita en la calle de Espoz y Mina, núm. 12. En el núm. 10 de la misma calle, se dará razon del precio y condiciones.

Salamanca. Imp. de Jacinto Hidalgo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán de reho á un anuncio.

## HIJO DE LURASQUI

PLAZA MAYOR, 3.  
**GRANDES NOVEDADES**  
Abanicos, sombrillas y bastones.

### SALMANTINA DE LA ROSA

La más próxima á la plaza Mayor.

Hospedaje, habitaciones de todo lujo. Coches á la salida y llegada de los trenes, ómnibus de alquiler y carretelas de todo lujo para pasco.

A CARGO DE RAIMUNDO DEL REY.

PRIOR, 9 Y 11,

SALAMANCA.

### COMPANIA EL AGUILA

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en Paris en el año de 1843, autorizada en España por real orden de 29 de Diciembre de 1879. Direccion general en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44, inspeccion general en España, Madrid, travesia de Trujillos, núm. 1.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS,

23.000,000 rs, vn.

Esta compañía lleva 40 años de existencia. Debe el gran éxito que ha tenido en Francia y el crédito de que goza ya en España, á la escrupulosidad y á la prontitud con que ha satisfecho todas sus obligaciones.

Asegura los objetos muebles é inmuebles, mobiliarios personales, fábricas, ingenios, material, industria, mercancias, explotaciones agrícolas, máquinas de vapor y generalmente todos los objetos que pueda destruir el fuego.

Satisfaciendo los deseos de varios asegurados, desde hoy en adelante, asegurará tambien las cosechas en pie y luego en gavillas, montones, hacinadas en los campos ó las eras, mediante primas sumamente equitativas y condiciones muy favorables á los asegurados.

Además de su número ya crecido de suscritores, la compañía EL AGUILA, conocida en España desde mucho tiempo tiene aseguradas las compañías de los Ferro-carriles del Norte, de Madrid á Zaragoza y Alicante, de Almansa á Valencia y Tarragona, y de Lérida á Reus.

Al establecerse en España la compañía EL AGUILA, deseando colocarse en las condiciones más favorables para todos los que acudieran á ella, ha hecho solemne renuncia de sus fueros franceses, sometiendo estrictamente á las leyes de España. (Así consta de escritura pública otorgada ante el Sr. Morcillo, notario en Madrid.)

Las sumas en que se fijan las indemnizaciones para siniestros se satisfacen al contado en la direccion particular en que haya sido suscrita la póliza siniestrada ó en Madrid, á eleccion del interesado.

Representante en Salamanca, El Administrador de EL DEFENSOR, quien facilitará cuantos datos se le pidan acerca de tan importante sociedad de seguros.

CONFITERIA DE HERNANDO,  
5, RUA, 5, SALAMANCA.

Gran surtido en chochos, peladillas, avellanas, bombones de licor, caramelos Hermandando y cuanto se refiere al ramo. Vinos y licores nacionales y extranjeros, garantizados por sus marcas, con un 12 por 100 de rebaja, llevando por docenas, vino blanco de la Nava, diez años, 7 reales botella.

NO CONFUNDIRSE, 5, RUA 5, SALAMANCA.

### FONDA DEL COMERCIO.

Unica fonda en Salamanca, casa nueva, situada en el punto más céntrico de la poblacion. Servida con esmero, amabilidad, con lujo y cuantas comodidades puedan desear los señores viajeros.

Cuartos de baños, salon de lectura, gabinetes para familias. Coches de lujo para paseo y viajes ómnibus á todos los trenes. Precios desde 6 pesetas en adelante. Se sirven comidas dentro y fuera del establecimiento. Se reciben pescados dos veces á la semana, y se reciben encargos para todos los dias.

DIRIGIDA POR SU DUEÑO

### JOSÉ SANTOS.

Unica fonda en Salamanca.

### ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Director:

### DON MANUEL DURAN ARAUJO.

PLAZUELA DE LOS MENORES, NUM. 1.º

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

### LA BURGALESA

PLAZA DE LA LIBERTAD

En esta casa, situada en el punto más céntrico de la poblacion, inmediato á la plaza Mayor, encontrarán los señores viajeros toda clase de comodidades, habitaciones confortables, esmerado trato y excelente servicio.

Hay servicio de coches á la estacion.

### VINO DE MESA. TRES AÑOS.

## PAGO DE LAS ARCAS, SOBRINO DE AUJE, VALLADOLID.

MARCA DEPOSITADA.

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN.

Este vino tinto natural, que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne á lo agradable lo higiénico por no tener composicion alguna.

UNICO DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL: Almacen de ultramarinos de D. Francisco Lobarinas, Toro, 62 y 64.

### A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

### POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira.

### LA LEGIA FENIX.

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar las manchas, fregar suelos, maderas, loza, cristal; desengrasa las máquinas, letras de imprenta y de toda clase de objetos, economia sobre el lavado con jabon 80 por 100.

Depósito: Farmacia de Heredia, RUA 45.

### AL GRAN COLMADO.

CORRILLO, 12.

No lo hay mejor ni más económico, con la elaboracion diaria y la especialidad en el sinnúmero de artículos que aqui se expenden, tanto en el ramo de pastelería, vinos, licores del reino y extranjeros, como en vinos generosos y de la tierra, Valdepeñas, tinto de mesa, rancio blanco de postre, etc., bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde.

### ANDRÉS FRAILE

Corrillo, 12, Salamanca.

CASA DE HUÉSPEDES

DE

### JUAN LOPEZ,

situada en la calle de Zamora, números 1 y 3 frente al Café Suizo, inmediato á la Plaza Mayor. En esta casa se sirven chocolates y comidas á precios económicos.

HOSPEDAJE DE 10 REALES EN ADELANTE. (Coche á la estacion y viceversa.)

AVISO A LOS QUINTOS

Posada de las dos Puertas (antes de Cubas.)

En ella encontrarán las comodidades necesarias incluso el agua para el ganado, la cual no hay en todas las de ésta.

Posada de la herradura.

Plazuela de la Reina.—Matias Rivero.—Hospedaje de 4 á 10 reales.—En el centro de la poblacion.

### PRACTICANTE DE FARMACIA.

Uno con buena práctica desea colocarse en la provincia. Para informes dirigirse á Claudio Gonzalez, en Cantalpino. 8-5

### REGALO.

El almidon tamizado—del Polvorista ó Mirat—para el dulce abizcochado—es una cosa especial.—En muchas tiendas lo venden—y en todas lo dan igual.—Yo compro Navio, 9.—¿Por qué? Porque allí lo dan—con recetas muy curiosas—para dulces en que se usa.—¡Toma! Eso es otra cosa—no ir allí no tiene excusa.

Ultramarinos y coloniales DE

### ARTURO S. Y COMPAÑIA.

SALAMANCA—NAVIO 9.

ALMACEN DE VINOS TINTOS Y BLANCOS. COMPANIA DE COSECHEROS DE TIERRA DE TORO Y NAVA DEL REY Calle de la Rua, núm. 16.

Esta compañía de cosecheros, no queriendo que sus vinos sean adulterados al pasar á segunda mano para darles á la venta, han tomado la determinacion de expenderlos por su cuenta, haciendo grandes rebajas en precio con referencia á como se venden en esta plaza.

CLASES SUPERIORES EN TINTO. Precio en cántaro, ó sean diez y seis litros, 28 y 30 reales. Blanco lo hay de diferentes precios. Hay vinagre superior á 20 reales cántaro.

RELOJERIA MADRILEÑA.

### MIGUEL CHAFES,

CONSTRUCTOR,

que ha estado en la calle de la Rua seis años componiendo relojes de bolsillo y de las demás clases, haciendo composturas muy difíciles en los relojes desahuciados por los relojeros españoles y extranjeros, compositor en relojería universal con pruebas y hechos. En esta casa encontrarán los que deseen hora fija, el surtido más completo en su ramo en todas las clases conocidas, lo más seguro y duradero, lo más elegante, lo más nuevo y caprichoso, lo más económico y barato, unido á lo más inmejorable en sus condiciones.

NO CONFUNDIRSE, SE HA TRASLADADO Á LA PLAZA MAYOR Acera del correo, núm. 37, SALAMANCA.

### LA REINA DEL TORMES,

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA DE SALAMANCA.